

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24661 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes y de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de nueva creación de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia dotados presupuestariamente, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, esta Secretaría General Técnica ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el código de centro de destino, relación de puestos de trabajo, número de orden del puesto de trabajo, y por el literal correspondiente a dichos códigos. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho órgano.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde el nombramiento en su actual puesto de trabajo definitivo [artículo 57.c) del Real Decreto 249/1996].

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional estarán obligados a participar en el presente concurso.

En caso de que no obtuvieran destino en concurso, se les atribuirá el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su cuerpo.

3. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 34 letras b) y c) del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido un año desde el nombramiento en su último destino definitivo.

5. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del artículo 34.a) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla (artículo 44.3 del Reglamento Orgánico).

6. Regulación del derecho de preferencia establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico: Dado que la preferencia extiende sus efectos a todas las plazas de una localidad determinada, para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los puestos, pedidos sin preferencia, a continuación. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la provincia o municipio del último destino servido en propiedad y de forma definitiva, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia.

No se tendrá en cuenta la preferencia, si no solicita todos los puestos de trabajo de la localidad de que se trate en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, si no especifica que desea acogerse a la preferencia en la instancia en el apartado correspondiente y si no aporta fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el párrafo anterior.

7. No podrá adjudicarse a los funcionarios un puesto de trabajo correspondiente al mismo Centro donde se hallan destinados con la excepción prevista en el artículo 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al regular la reordenación de efectivos.

8. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivos de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento Orgánico, podrá participar en los concursos de traslado, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo de un año que exige el artículo 57, párrafo c) del Reglamento Orgánico. A su vez, tendrán derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto de trabajo del propio centro con ocasión del concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo. Para ello deberá solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia. En caso de que así no lo hiciera perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c).

9. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará en los tablones de anuncio de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia, una relación de admitidos y excluidos al presente concurso, así como los motivos de exclusión.

Tercera. *Baremos.*—La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y los conocimientos informáticos en aquellas plazas para las que así se establece.

Antigüedad: Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgará un punto por cada año completo de servicios, y computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día, estableciéndose los meses como de treinta días).

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas presentarán su solicitud ajustada a modelo V-I prestando especial atención en rellenar todos los apartados que se le exijan, publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía y Navarra, interesados en las plazas que se oferten en este concurso presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 34 letra a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2 prestando especial atención en rellenar todos los apartados que se le exijan, publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» dirigida a las siguientes direcciones:

Consejería de Justicia y Administración Pública, plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Alcalde Muñoz, 15, 04071 Almería.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Nueva, 4, 11071 Cádiz.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Tomás de Aquino, sin número, 14071 Córdoba.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Arteaga, 2, 3.ª plta., 18071 Granada.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Isabel la Católica, 9, 21071 Huelva.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Plaza de la Estación, 30-9.º, 23071 Jaén.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, avenida de la Aurora, 64, 29071 Málaga.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Marqués de Nervión, 40, 41071 Sevilla.

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieren un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, utilizarán el modelo V-3, prestando especial atención en rellenar todos los apartados que se le exijan, publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» dirigida a la siguiente dirección:

Consejería de Justicia y Administración Pública, plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Alcalde Muñoz, 15, 04071 Almería.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Nueva, 4, 11071 Cádiz.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Tomás de Aquino, sin número, 14071 Córdoba.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Arteaga, 2, 3.ª plta., 18071 Granada.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Isabel la Católica, 9, 21071 Huelva.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Plaza de la Estación, 30-9.º, 23071 Jaén.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, avenida de la Aurora, 64, 29071 Málaga.

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, calle Marqués de Nervión, 40, 41071 Sevilla.

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse

pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el Cuerpo en el que se encontraba en activo.

8. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, por lo que, en este caso, no será posible modificar la instancia ni renunciar a la participación en concurso.

9. En caso de discrepancia entre la transcripción del código informático de un puesto concreto y su literal, prevalecerá este último, es decir, la denominación del puesto. Sólo quedará anulada la petición en el caso de que se hubiera omitido la denominación del puesto, aunque se hubiera indicado el código.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un misma provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del segundo concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base, deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

Sexta. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

Séptima. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 4 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Octava. *Resolución y plazo posesorio.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Secretario general técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública de forma coordinada con el Ministerio de Justicia para aquellos territorios sin competencias transferidas y con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia, de las Gerencias Territoriales de Justicia, de las Comunidades Autónomas mencionadas, así como en los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales. Simultáneamente a la Resolución

provisional se expondrá en dichos tablonos de anuncio la relación de admitidos y excluidos, con las causas de exclusión.

2. La Resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario con referencia al centro de trabajo y localidad.

3. Contra la resolución provisional por la que se resuelva el concurso de traslado y la relación de admitidos y excluidos cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en los tablonos de anuncios referidos, ante la autoridad a la que se dirigió la petición de participación en el presente concurso, utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como anexo III.

Una vez resueltas las alegaciones se publicará la Resolución definitiva del concurso.

4. Los plazos posesorios se especificarán en la resolución definitiva del concurso.

5. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas,

los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

6. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Novena. *Recursos.*—Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

ENCABEZADO: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

CENTRO DESTINO	RPT	NOPT	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
9292021204001	39	3	DECANATO SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292300104390	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1	N	N
9292330504390	39	3	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	2	N	N
9292300104495	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	VERA	ALMERIA	1	N	N
9292300204495	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	VERA	ALMERIA	1	N	N
9292600104001	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	VERA	ALMERIA	1	N	N
9311300111190	39	4	ADSCRIPCION FISCALIA DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	1	N	N
9312330511601	39	3	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	N	N
9312330511640	39	3	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1	N	N
9312300211070	39	3	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CADIZ	2	N	N
9312300411140	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	BARBALE	CADIZ	2	N	N
931230511260	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 4	CHICLANA	CADIZ	3	N	N
93123522411001	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	PUERTO STA. Mª	CADIZ	1	N	N
9312700011040	39	3	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	CADIZ	CADIZ	2	N	N
9312021014601	39	3	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	ALGECIRAS	CADIZ	2	N	N
931200414601	39	4	DECANATO	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
931200714001	39	3	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312300314370	39	3	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
931230514370	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 3	CORDOBA	CORDOBA	2	N	N
9312300114420	39	3	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	LUCENA	CORDOBA	1	N	N
9312400314001	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	LUCENA	CORDOBA	1	N	N
9312600414001	39	2	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3	MONTECO	CORDOBA	1	N	N
9291120218001	39	2	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	CORDOBA	CORDOBA	2	N	N
9292100118001	39	3	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO	CORDOBA	CORDOBA	2	N	N
9292330518585	39	3	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 1	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9292300318585	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9292600518001	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 3	MOTRIL	GRANADA	3	N	N
9292600718001	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	MOTRIL	GRANADA	1	N	N
9312300221530	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	GRANADA	GRANADA	2	N	N
9312300221530	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	1	N	N
9312330521100	39	3	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1	N	N
9312900021690	39	1	JUZGADO DE PAZ DE TRIGUEROS	TRIGUEROS	HUELVA	1	N	N
9292330523230	39	2	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL DE LA CAROLINA	LA CAROLINA	JAEN	1	N	N
9292300223050	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	ANDUJAR	JAEN	1	N	N
9292300123570	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	MARTOS	JAEN	1	N	N
9292300223570	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	MARTOS	JAEN	1	N	N

9292900023550	39	1	JUZGADO DE PAZ DE MANCHA REAL.	MANCHA REAL	JAEN	1	N	N
9292900023500	39	1	JUZGADO DE PAZ DE JODAR	JODAR	JAEN	1	N	N
9301200129001	39	4	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 1ª	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9301220429001	39	1	AUDIENCIA PROVINCIAL SECRETARIA	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9301221129001	39	1	AUD. PROV. SERVICIO DE APOYO	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302021029001	39	3	DECANATO	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302100429001	39	3	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 4	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302100529001	39	3	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302201329001	39	3	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 13	MALAGA	MALAGA	3	N	N
9302300229420	39	3	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 2	COIN	MALAGA	2	N	N
9302340529310	39	3	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	ESTEPONA	MALAGA	2	N	N
9302200529680	39	3	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 10 (INSTRUCCION Nº 5) (6-12-2002)	MARBEJIA	MALAGA	1	N	N
9302300129920	39	4	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 1	VELEZ-MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302501029001	39	3	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9302601029001	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9311149041001	39	4	I.S.J.A. SALA DE LO SOCIAL.	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9311220441001	39	1	AUDIENCIA PROVINCIAL SECRETARIA	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312021041001	39	4	DECANATO	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312021241001	39	2	DECANATO SERV. COMUN NOTIF. Y EMBARGOS	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9312100641001	39	3	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 6	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312201241001	39	4	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 12	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312300041160	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR.	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1	N	N
9312300241300	39	3	JUZGADO DE 1ª INST/INSTR. Nº 2	MARCHENA	SEVILLA	1	N	N
9312300141020	39	4	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 1	ALCALA GUADAIRA	SEVILLA	2	N	N
9312330541020	39	3	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	ALCALA GUADAIRA	SEVILLA	2	N	N
9312400741001	39	2	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9312500641001	39	3	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312501341001	39	3	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9312600441001	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312600741001	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312601141001	39	3	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

CENTRO DESTINO	RPT	NOPT	DE NOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
9291360004001	39	7	FISCALIA	ALMERIA	ALMERIA	1	N	Nº
9291360104511	39	1	ADSCRIPCION FISCALIA	EL EJIDO	ALMERIA	1	N	N
9292100104001	39	5	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 1	ALMERIA	ALMERIA	2	N	N
9292100304001	39	5	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 3	ALMERIA	ALMERIA	2	N	N
9292200204001	39	5	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292200304001	39	5	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292200404001	39	5	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	ALMERIA	ALMERIAS	1	N	N
9292300204140	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 2	BERJA	ALMERIA	1	N	N
9292300104511	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 1	EL EJIDO	ALMERIA	1	N	N
9292330504511	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	EL EJIDO	ALMERIA	3	N	N
9292300004375	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR UNICO	PURCHENA	ALMERIA	1	N	N
9292500204001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292600104001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292600204001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
931136011190	39	5	ADSCRIPCION FISCALIA	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	5	N	N
9312330511040	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	2	N	N
9312300211070	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 2	BARBATE	CADIZ	3	N	N
9312300411140	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 4	CHICLANA	CADIZ	4	N	N
931230011260	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 1	PUERTO STA. Mª	CADIZ	1	N	N
9312300211260	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 2	PUERTO STA. Mª	CADIZ	2	N	N
9312300311260	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 3	PUERTO STA. Mª	CADIZ	2	N	N
9312300411260	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 4	PUERTO STA. Mª	CADIZ	3	N	N
9312330511260	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	PUERTO STA. Mª	CADIZ	2	N	N
931230011270	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 1	PUERTO REAL	CADIZ	4	N	N
9312300211270	39	3	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 2	PUERTO REAL	CADIZ	2	N	N
9312500411001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	CADIZ	CADIZ	4	N	N
9312700011040	39	5	JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA	ALGECIRAS	CADIZ	3	N	N
9311200114001	39	5	AUDIENCIA PROVINCIAL SECC. 1ª	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9311200314001	39	5	AUDIENCIA PROVINCIAL SECC. 3ª	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312600214001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312100314001	39	4	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 3	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312100514001	39	4	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 5	CORDOBA	CORDOBA	3	N	N
9312100814001	39	4	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 8	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312330514370	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	LUCENA	CORDOBA	1	N	N
9312300214370	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 2	LUCENA	CORDOBA	1	N	N
9312300314370	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 3	LUCENA	CORDOBA	3	N	N
9312300214520	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR Nº 2	POSADAS	CORDOBA	1	N	N

9302201329001	39	4	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13	MALAGA	MALAGA	5	N	N
9302300229420	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	COIN	MALAGA	3	N	N
9302300129510	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	ESTEPONA	MALAGA	1	N	N
9302300229510	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	ESTEPONA	MALAGA	2	N	N
9302322129540	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	FUENGIROLA	MALAGA	1	N	N
9302200429680	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 9 (INSTRUCCIÓN Nº 4) (16-12-2002)	MARBELLA	MALAGA	3	N	N
9302200529680	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 10 (INSTRUCCIÓN Nº 5) (16-12-2002)	MARBELLA	MALAGA	3	N	N
9302300129991	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	TORREMOLINOS	MALAGA	1	N	N
9302300229991	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	TORREMOLINOS	MALAGA	2	N	N
9302300329991	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 3	TORREMOLINOS	MALAGA	2	N	N
9302300429991	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 4	TORREMOLINOS	MALAGA	1	N	N
9302300629991	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 6	TORREMOLINOS	MALAGA	1	N	N
9302300829991	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 8	TORREMOLINOS	MALAGA	3	N	N
9302300129890	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	TORROX	MALAGA	1	N	N
9302500329001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302501029001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	MALAGA	MALAGA	4	N	N
9302600529001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302601029001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	MALAGA	MALAGA	4	N	N
9311749041001	39	5	T.S.J.A. SALA DE LO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9311200541001	39	5	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 5ª	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312021041001	39	5	DECANATO	SEVILLA	SEVILLA	4	N	N
9312021241001	39	3	DECANATO SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312101441001	39	4	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 14	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312201141001	39	4	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 11	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9312330541020	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	ALCALA GUADAIRA	SEVILLA	1	N	N
9312300241190	39	5	JUZGADO DE 1º INST/INSTR. Nº 2	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	N	N
9312330541190	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	N	N
9312300141195	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	ECIJA	SEVILLA	1	N	N
9312300141275	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	N	N
9312300241275	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	N	N
9312300241325	39	4	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	MORON DE LA FRA.	SEVILLA	1	N	N
9312400741001	39	3	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	4	N	N
9312500341001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312500541001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312501341001	39	4	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	4	N	N
9312600241001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312600841001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N
9312600941001	39	4	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9312700041001	39	5	JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N
9312900041395	39	2	JUZGADO DE PAZ DE PUEBLA DEL RIO	PUEBLA DEL RIO	SEVILLA	1	N	N

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.L.: 39

CUERPO: AGENTES

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO	RPT	NOPT	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMATICA
9291200104001	39	6	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 1ª	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9291200304001	39	4	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 3ª	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9291230204001	39	3	AUDIENCIA OFICINA REGISTRO Y REPARTO FISCALIA	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9291360004001	39	8	SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292021204001	39	4	SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292300404511	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 4	EL EJIDO	ALMERIA	1	N	N
9292330504511	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	EL EJIDO	ALMERIA	4	N	N
9292500104001	39	5	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
9292900004030	39	2	JUZGADO DE PAZ DE ALBOX	ALBOX	ALMERIA	1	N	N
9292900004255	39	1	JUZGADO DE PAZ DE HUERCAL	HUERCAL	ALMERIA	1	N	N
9311360111040	39	6	ADSCRIPCION FISCALIA DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CADIZ	1	N	N
9311360111190	39	6	ADSCRIPCION FISCALIA DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ LA FRA.	CADIZ	2	N	N
9312330511001	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	5	N	N
9312330511040	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	4	N	N
9312330511190	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	JEREZ LA FRA.	CADIZ	5	N	N
9312300211070	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 2	BARBATE	CADIZ	2	N	N
9312300411140	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 4	CHICTANA	CADIZ	1	N	N
9312300311260	39	6	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 3	PUERTO STA.Mª	CADIZ	1	N	N
9312500411001	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	PUERTO STA. Mª	CADIZ	1	N	N
9312700011040	39	5	JUZGADO PENAL Nº 4	CADIZ	CADIZ	2	N	N
9312021014001	39	5	JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA	ALGECIRAS	CADIZ	1	N	N
9312021014001	39	5	DECANATO	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312021214001	39	3	SERVICIO COMUN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312300314370	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 3	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312330514370	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	LUCENA	CORDOBA	2	N	N
9312100314001	39	5	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 3	LUCENA	CORDOBA	1	N	N
9312300114510	39	6	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 1	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312400214001	39	4	JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	PENARROYA	CORDOBA	2	N	N
9312400314001	39	4	JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	CORDOBA	CORDOBA	1	N	N
9312600414001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	CORDOBA	CORDOBA	2	N	N
9291149018001	39	6	T.S.J.A. SALA DE LO SOCIAL	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9291360118585	39	3	ADSCRIPCION FISCALIA DE MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	1	N	N
9292021018001	39	4	DECANATO	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9292100318001	39	5	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 3	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9292100918001	39	5	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9292200118001	39	6	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GRANADA	GRANADA	1	N	N

9292300018415	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. UNICO	HUESCAR	GRANADA	1	N	N
9292300118585	39	6	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	MOTRIL	GRANADA	1	N	N
9292300518585	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	MOTRIL	GRANADA	3	N	N
9292600218001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GRANADA	GRANADA	1	N	N
9292600718001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	GRANADA	GRANADA	2	N	N
9292000018560	39	1	JUZGADO DE PAZ DE MONTEFRIO	MONTEFRIO	GRANADA	1	N	N
9292900018275	39	1	JUZGADO DE PAZ CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA	GRANADA	1	N	N
9292900018650	39	1	JUZGADO DE PAZ DE PELIGROS	PELIGROS	GRANADA	1	N	N
9312300121001	39	6	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	HUELVA	HUELVA	1	N	N
9312300321001	39	6	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	HUELVA	HUELVA	1	N	N
9312200421001	39	6	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	HUELVA	HUELVA	1	N	N
9312330521100	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	2	N	N
9312300121490	39	6	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	MOGUER	HUELVA	1	N	N
9312600221001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	HUELVA	HUELVA	1	N	N
9312700021001	39	5	JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA	HUELVA	HUELVA	1	N	N
9312900021540	39	3	JUZGADO DE PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE FRA.	HUELVA	1	N	N
9291360023001	39	8	FISCALIA	JAEN	JAEN	1	N	N
9291220423001	39	3	AUDIENCIA PROV. SECRETARIA	JAEN	JAEN	1	N	N
9292321023001	39	3	DECANATO	JAEN	JAEN	2	N	N
9292330523230	39	4	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	LA CAROLINA	JAEN	1	N	N
9292300223890	39	2	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	VILLACARRILLO	JAEN	1	N	N
9292600123001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	JAEN	JAEN	1	N	N
9292600423001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	JAEN	JAEN	1	N	N
9292900023550	39	2	JUZGADO DE PAZ DE MANCHA REAL	MANCHA REAL	JAEN	1	N	N
9301360029001	39	8	FISCALIA	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302021029001	39	5	DECANATO	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9301966069001	39	5	REGISTRO CIVIL UNICO	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9302101129001	39	5	JUZGADO 1º INSTANCIA Nº 11	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302201329001	39	5	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 13	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9302300229150	39	5	JUZGADIO 1º INST/INSTR. Nº 2	ANTEQUERA	MALAGA	1	N	N
9302300229420	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	COIN	MALAGA	2	N	N
9302300229510	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 2	ESTEPOÑA	MALAGA	1	N	N
9302300329510	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 3	ESTEPOÑA	MALAGA	1	N	N
9302300129540	39	6	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 1	FUENGIROLA	MALAGA	1	N	N
9302200429680	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 9 (INSTRUCCION Nº 4) (16-12-2002)	MARBELLA	MALAGA	2	N	N
9302200529680	39	5	JUZGADO 1º INST/INSTR. Nº 10 (INSTRUCCION Nº 5) (16-12-2002)	MARBELLA	MALAGA	2	N	N
9302330529991	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	TORREMOLINOS	MALAGA	3	N	N
9302500929001	39	5	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302501029001	39	5	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9302600429001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	MALAGA	MALAGA	1	N	N
9302601029001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	MALAGA	MALAGA	2	N	N
9311147041001	39	6	T.S.J.A. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N

9311149041001	39	6	T.S.J.A. SALA DE LO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9311200541001	39	6	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION 5ª	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N	N
9312021041001	39	6	DECANATO	SEVILLA	SEVILLA	6	N	N	N
9312021241001	39	4	DECANATO SERVICIO COMUN NOTIF. Y EMBARGOS	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312100541001	39	5	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312101341001	39	5	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312102241001	39	5	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 22	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312200241001	39	6	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312300341190	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 3	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	N	N	N
9312300441190	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 4	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	N	N	N
9312330541190	39	5	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	DOS HERMANAS	SEVILLA	2	N	N	N
9312300141440	39	5	JUZGADO 1ª INST/INSTR. Nº 1	SAN LUCAR LA MAYOR	SEVILLA	1	N	N	N
9312400541001	39	4	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312400741001	39	4	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312500841001	39	5	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312501341001	39	5	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	SEVILLA	SEVILLA	2	N	N	N
9312600141001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312600841001	39	5	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312700041001	39	6	JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA	SEVILLA	SEVILLA	1	N	N	N
9312900041445	39	1	JUZGADO DE PAZ DE SANTIPONCE	SANTIPONCE	SEVILLA	1	N	N	N

ANEXO II

MODELO V-1

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE FECHIA 4 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA) (A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES)

Nº ESCALAFON:	PUNTUACION POR IDIOMA:
ANTIGÜEDAD:	PUNTUACION POR INFORMATICA:
	¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?:
	¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d), e) y f) DEL R.O.? (ESPECIFICAR CUÁL):

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:					
CODIGO PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:					
RPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:					
NOPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:					
Cuerpo :		Condición Petición Base 50 : ()		D.N.I. del otro funcionario, si Base 50:	
Tfno. Contacto.:			Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso denivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		
Situación Administrativa: (X) en el recuadro que proceda					
<input type="checkbox"/>	Servicio Activo (100)	<input type="checkbox"/>	Art. 52.e) R.D. 249/96 (108)	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco
<input type="checkbox"/>	Excedencia cuidado hijos Art. 35 R.D. 249/96 (602)	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Servicios Especiales Art.32 R.D. 249/96 (615)	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las Islas Baleares
Fecha posesión destino actual: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /			Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)		CURSOS: (Sólo si Nivel 1. como máximo 4 Cursos)
En caso situación 602 : Pase situación : Día ____ / Mes ____ / Año ____ /			NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
			NIVEL 4	NIVEL 5	Número de Cursos:
En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 8 de la convocatoria, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee: Centro de trabajo: Localidad:					
Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no debera repetirse ningún Código. (Cada destino dos líneas, la cuadriculada para el código y la diáfana para la denominación) (4)			R.P.T.(1)	N.O.P.T. (2)
					Cond Base 50 (3)
1					
1	ORGANO	LOCALIDAD		PROVINCIA:	
2					
2					
3					
3					
4					
4					
5					
5					

MODELO V-2

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA)

Nº ESCALAFON:	PUNTUACION POR IDIOMA:
ANTIGÜEDAD:	PUNTUACION POR INFORMATICA:
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO?.	

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
--------	-----------------	------------------	--------

Domicilio a efecto de notificaciones :

Cuerpo para el que participa:	Condición Petición Base 50 : ()	D.N.I. del otro Funcionario, si Base 50:	
Situación Administrativa: Excedencia Voluntaria Art.34.a	Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera. 2.		
Si se acoge a la preferencia del Art. 44.3 R.D. 249/96, especificar a continuación la provincia y municipio del último destino (se acompañará documentación en fotocopia compulsada que lo acredite):	Ámbito C.A. del País Vasco		Ámbito C.A. Valenciana
	Ámbito C.A. de Cataluña		Ámbito C.A. Foral de Navarra
	Ámbito C.A. de Galicia		Ámbito C.A. de las Islas Baleares
Teléfono de contacto:			

Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)

CURSOS: (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos)

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	Número de Cursos:		
Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. (Cada destino dos líneas, la cuadrículada para el código y la diáfana para la denominación) (4)				R.P.T.(1)	N.O.P.T. (2)	Cond. Base 50 (3)
1							
1							
2							
2							
3							
3							
4							
4							
5							

MODELO V-3

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA) LOS	(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES EN CASOS QUE PROCEDA)
Nº ESCALAFON:	PUNTUACION POR IDIOMA:
ANTIGÜEDAD:	PUNTUACION POR INFORMÁTICA:
	¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO?.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
--------	-----------------	------------------	--------

Cuerpo para el que participa:	Condición Petición Base 50 : ()	D.N.I. del otro funcionario, si Base 50:
-------------------------------	----------------------------------	--

Antigüedad AA. ___/ MM. ___/ DD. ___/

Situación Administrativa: ([X] en el recuadro que proceda):		Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.	
<input type="checkbox"/>	Excedencia Forzosa Art. 33.R.D. 249/96 (613)		
<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 34.B) R.D. 249/96 (623)		
<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por interés particular Art. 34.C) R.D. 249/96 (605)	Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Suspensión de funciones (402)	Ámbito C. A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de
<input type="checkbox"/>	Reingreso Provisional (104)	Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las Islas

Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)						CURSOS INFORMÁTICA (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 cursos) como máximo 4 Cursos). Número de Cursos :
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5		

En situación 605, 623: Pase situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/

En caso situación 104.613 y 402 si se acoge a la preferencia de los Art. 35.1 o 44.3 R.D. 249/96, especificar la provincia y municipio del último destino desempeñado:

Dirección Pto. Trabajo actual o domicilio y teléfono:

Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. (Cada destino dos líneas, la cuadrícula para el código y la diáfana para la denominación) (4)	R.P.T.(1)	N.O.P.T. (2)	Cond Base 50 (3)
1				
1				
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				

